



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 18.01.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
1000000059

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01A001 - DM Administrativa	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	840103	Mobiliarios	54.014,96	
ZA01A001 - DM Administrativa	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción		54.014,96-
<b>TOTAL</b>					54.014,96	54.014,96-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: FINANCIAMIENTO AQUISICION MOBILIARIO

EXPEDIENTE No 0400000026

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: SEGUNDO RAFAEL AGUIRRE MENESES	 Firmado electrónicamente por: ANA MARIA MAYORGA MAYORGA	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	RAFAEL AGUIRRE	ANA MAYORGA	SONIA ORTIZ
<b>FECHA:</b>	18.01.2023	20.01.2023	20.01.2023





**Municipio  
de Quito**

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0104-M**

**Quito, D.M., 23 de enero de 2023**

**PARA:** Sra. Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel  
**Directora Metropolitana**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**

**ASUNTO:** RESPUESTA A SOLICITUD FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICIÓN E  
INSTALACIÓN MOBILIARIO SALA DE CONCEJO Y COMISIONES

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, en atención al Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2023-0036-M de 17 de enero de 2023, mediante el cual la Directora Metropolitana Administrativa, dirigido al Director Metropolitano Financiero, en su parte pertinente señala: *"(...) de conformidad con la documentación de respaldo adjunta, la misma que Autorizo; y, solicito comedidamente, se dé trámite correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito por el valor de USD 54.014,96; pedido que lo realizo con la finalidad de cubrir el financiamiento para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA DE CONCEJO, SALAS DE COMISIONES – EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL (58 SILLONES VISITA, 1 ATRIL, 4 ESCRITORIOS TIPO 3, 31 PUESTOS DE TRABAJO TIPO CONGRESO Y 39 MESAS-ESCRITORIO TIPO LINEAL."*

La Dirección Metropolitana Administrativa, es responsable de toda la información proporcionada para emitir el Traspaso Presupuestario, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

En este sentido esta Dirección en base a su requerimiento remite la Resolución de Traspaso Nro. 1000000059 con expediente 0400000026 generada en el sistema SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**



**Municipio  
de Quito**

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0104-M**

**Quito, D.M., 23 de enero de 2023**

Referencias:

- GADDMQ-DMA-2023-0036-M

Anexos:

- RESOL. TRASPASO NRO. 0400000026 MOBILIARIO-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
**Jefa de Presupuesto (E)**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

Sr. Juan Carlos Herrera Tayupanta  
**Jefe de Unidad (E)**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA â UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y  
SERVICIOS GENERALES**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2023-01-23	
Elaborado por: Ana Maria Mayorga Mayorga	amm	DMF-P	2023-01-19	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2023-01-23	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2023-01-23	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2023-01-23	



Firmado digitalmente por:  
**PEDRO FERNANDO  
NUNEZ GOMEZ**





# Municipio de Quito

## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-01-20 09:20:02 (GMT-5)

Generado por: Ana Maria Mayorga Mayorga

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2023-0087-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMA-2023-0036-M
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de autorización, Traspaso de Crédito para financiar la adquisición e instalación de mobiliario para Sala del Concejo, Salas de Comisiones.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-01-20 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-01-20 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2023-01-20 08:50:14 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2023-01-20 08:24:28 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2023-01-20 08:24:28 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2023-01-20 08:23:51 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	





**Municipio  
de Quito**

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0087-M**

**Quito, D.M., 20 de enero de 2023**

**PARA:** Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez  
**Director Metropolitano Financiero**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Solicitud de autorización, Traspaso de Crédito para financiar la adquisición e instalación de mobiliario para Sala del Concejo, Salas de Comisiones.

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, en referencia al Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2023-0036-M de 17 de enero de 2023, mediante el cual la Directora Metropolitana Administrativa, dirigido al Director Metropolitano Financiero, en su parte pertinente señala: *"(...) de conformidad con la documentación de respaldo adjunta, la misma que Autorizo; y, solicito comedidamente, se dé trámite correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito por el valor de USD 54.014,96; pedido que lo realizo con la finalidad de cubrir el financiamiento para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA DE CONCEJO, SALAS DE COMISIONES – EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL (58 SILLONES VISITA, 1 ATRIL, 4 ESCRITORIOS TIPO 3, 31 PUESTOS DE TRABAJO TIPO CONGRESO Y 39 MESAS-ESCRITORIO TIPO LINEAL."*

En el referido memorando se desprende la siguiente documentación habilitante:

1. Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-2723-O de 16 de mayo de 2022, suscrito por el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, dirigido a la Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio, que en su parte pertinente señala: *"(...) las Salas de Comisiones 2, 4 y 5, son de uso de las Comisiones Permanentes para el desarrollo de las sesiones convocadas. Por tal motivo, es necesario una infraestructura física que se adecue a las necesidades tecnológicas y de bienes muebles para tal efecto."*

*En esa virtud, se requiere el apoyo del Instituto Metropolitano de Patrimonio, en cuanto a un proceso de mantenimiento global de las Salas de Comisiones y del Salón de la Ciudad, considerando que no ha contado con un proceso de mantenimiento, por alrededor de 14 años."*

2. Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1274-O de 2 de junio de 2022, suscrito por la Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio, dirigido al Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, que en su parte pertinente señala: *"(...) se esta trabajando en un "Proyecto Integral de Mantenimiento" de los espacios solicitados correspondientes a: Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, Salón de la Ciudad,*



## Municipio de Quito

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0087-M**

**Quito, D.M., 20 de enero de 2023**

*Salas de Comisiones 2, 4 y 5.*

*Una vez que se cuente con el presupuesto referencia del proyecto se remitirá a su despacho a fin de coordinar la intervención con las diferentes entidades municipales en base a competencias institucionales.”.*

3. Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5559-O de 7 de octubre de 2022, suscrito por el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, que en referencia al Anteproyecto Integral de la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, en su parte pertinente señala: “(...) *me permito:*

*Solicitar se informe a esta Dependencia, cuál es el estado actual del avance del mencionado Anteproyecto, en vista de la disposición del Dr. Santiago Guarderas, alcalde Metropolitano de Quito, de iniciar, de manera inmediata, su desarrollo y ejecución.”.*

4. Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-3049-O de 26 de octubre de 2022, suscrito por la Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio, dirigido a la Directora Metropolitana Administrativa, que en su parte pertinente señala: “(...) *con base en las competencias del Instituto Metropolitano de Patrimonio, se informa que la institución ejecutará los trabajos correspondientes a la obra civil, y con el objetivo que estos espacios funcionen de manera integral de conformidad con la propuesta arquitectónica aprobada por la Secretaria General del Concejo, se requiere la adquisición del mobiliario, cuyo proceso no es competencia del Instituto Metropolitano de Patrimonio.*

*El IMP, como parte del estudio integral de mantenimiento, ha realizado el presupuesto referencial para el mobiliario requerido, el cual incluye el mobiliario catalogado y el mobiliario no catalogado, mismo que se adjunta para los fines pertinentes, de acuerdo a su competencia”.*

5. Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2023-00080-M de 16 de enero de 2023, suscrito por el Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales (E), dirigido a la Directora Metropolitana Administrativa, que en su parte pertinente señala: “*Considerando que el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito en Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5559-O de 07 de octubre de 2022, dirigido a la Secretaria de Comunicación, Dirección Metropolitana de Informática, Dirección Metropolitana Administrativa y Administración General manifiesta: “(...) Solicitar se informe a esta dependencia, cuál es el estado actual del avance del mencionado Anteproyecto, en vista de la disposición del Dr. Santiago Guarderas, alcalde Metropolitano de Quito, de iniciar, de manera inmediata, su desarrollo y ejecución (...)”, la Administración General asumió la responsabilidad de conseguir los recursos para poner en marcha la adquisición de*





## Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0087-M

Quito, D.M., 20 de enero de 2023

*mobiliario, siendo competencia del Instituto Metropolitano de Patrimonio la ejecución de la obra civil. Con estos antecedentes, una vez que se han elaborado los informes de necesidad y especificaciones técnicas para el proceso de "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA DE CONCEJO, SALAS DE COMISIONES – EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL (58 SILLONES VISITA, 1 ATRIL, 4 ESCRITORIOS TIPO 3, 31 PUESTOS DE TRABAJO TIPO CONGRESO Y 39 MESAS-ESCRITORIO TIPO LINEAL)", es indispensable contar con los recursos necesarios para posibilitar el inicio de este proceso.*

*En tal virtud, solicito se sirva autorizar a quien corresponda se gestione el financiamiento de recursos en la siguiente partida:"*

PARTIDA PRESUPUESTARIA No.	DETALLE DE ADQUISICION	VALOR NO INCLUYE IVA
84 01.03 MOBILIARIO	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LA SALA DE CONCEJO. SALAS DE COMISIONES - EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL (58 SILLONES VISITA. 1 ATRIL. 4 ESCRITORIOS TIPO 3. 31 PUESTOS DE TRABAJO TIPO CONGRESO Y 39 MESAS-ESCRITORIO TIPO LINEAL)"	\$ 54.014,96

6. Informe técnico Nro. 007-2023 para el traspaso de crédito, suscrito por el Gestor Presupuestario el 17 de enero de 2023, que en su parte pertinente señala:

*"ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:*

*En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y al pedido realizado por el Señor Juan Carlos Herrera, Jefe Encargado de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, y al AUTORIZADO mediante SITRA por la máxima autoridad, en el cual solicita se realice el financiamiento a la partida presupuestaria 84.01.03 "Mobiliario" por el valor de \$ 54.014,96, debo manifestar lo siguiente:*

*Una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Dirección Metropolitana Administrativa, se desprende, que lo solicitado por el Señor Juan Carlos Herrera, Jefe Encargado de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito del Proyecto de Gastos Administrativos:"*



# Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0087-M

Quito, D.M., 20 de enero de 2023

Tabla 1: Traspasos de crédito

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICION PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	CODIFICADO	INCREMENTO/ REDUCCION	NUEVO CODIFICADO	PROYECTO	DESCRIPCION PROYECTO	
14014001	0002	5054010111AA001	Mobiliario		0,00	54.014,96	54.014,96	5000410100001000	GASTOS ADMINISTRATIVOS
14014001	0002	5054010111AA001	Provisiones, Materiales y Suministros para Comis.		92.000,00	54.014,96	97.985,04	5000410100001000	GASTOS ADMINISTRATIVOS
					<b>92.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>92.000,00</b>		

**"RECOMENDACIÓN:**

*Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso presupuestario planteado, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Dirección Metropolitana Administrativa."*

Con estos antecedentes me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, mediante memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0008-M de 17 de enero de 2023, mediante el cual recomienda realizar el Traspaso de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a la Dirección Metropolitana Administrativa.

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Dirección Metropolitana Administrativa, para financiar la adquisición e instalación de mobiliario para la Sala de Concejo, Salas de Comisiones – Edificio del Palacio Municipal, por un valor de USD 54.014,96.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
**JEFA DE PRESUPUESTO (E)**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**



**Municipio  
de Quito**

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0087-M**

**Quito, D.M., 20 de enero de 2023**

Referencias:

- GADDMQ-DMA-2023-0036-M

Anexos:

- GADDMQ-DMF-P-2023-0008-M informe presupuestario.pdf

- Anexos informe presupuestario.rar

Copia:

Srta. Econ. Ana Maria Mayorga Mayorga

**Servidor Municipal 11**

**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Maria Mayorga Mayorga	ammm	DMF-P	2023-01-17	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2023-01-20	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2023-01-20	



Firmado: 11/01/2023 10:00:00 AM  
**SONIA LIZETH  
ORTIZ ZAPATA**







# Municipio de Quito

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0008-M**

**Quito, D.M., 17 de enero de 2023**

**PARA:** Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
**Jefa de Presupuesto (E)**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Informe de sustento de Traspaso de Crédito para financiar la adquisición e instalación de mobiliario para la Sala del Concejo, Salas de Comisiones.

De mi consideración:

**BASE LEGAL:**

- Constitución de la República Art. 286, las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 107, 178 y 179.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 83.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 7 de diciembre de 2021.
- Reforma al presupuesto 2022, aprobada mediante Ordenanza PMU No. 007-2022 de 23 de septiembre de 2022.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023.

**ANTECEDENTES:**

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2023-0036-M de 17 de enero de 2023, mediante el cual la Directora Metropolitana Administrativa, dirigido al Director Metropolitano Financiero, en su parte pertinente señala: *"(...) de conformidad con la documentación de respaldo adjunta, la misma que Autorizo; y, solicito comedidamente, se dé trámite correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito por el valor de USD 54.014,96; pedido que lo realizo con la finalidad de cubrir el financiamiento para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA DE CONCEJO, SALAS DE COMISIONES – EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL (58 SILLONES VISITA, 1 ATRIL, 4 ESCRITORIOS TIPO 3, 31 PUESTOS DE TRABAJO TIPO CONGRESO Y 39 MESAS-ESCRITORIO TIPO LINEAL."*

En el referido memorando se desprende la siguiente documentación habilitante:

**I.** Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-2723-O de 16 de mayo de 2022, suscrito por el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, dirigido a la Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio, que en su parte pertinente señala: *"(...) las Salas de Comisiones 2, 4 y 5, son de uso de las Comisiones Permanentes para el desarrollo de las sesiones convocadas. Por tal motivo, es necesario una infraestructura física que se adecue a las necesidades tecnológicas y de bienes muebles para tal efecto."*



## Municipio de Quito

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0008-M**

**Quito, D.M., 17 de enero de 2023**

*En esa virtud, se requiere el apoyo del Instituto Metropolitano de Patrimonio, en cuanto a un proceso de mantenimiento global de las Salas de Comisiones y del Salón de la Ciudad, considerando que no ha contado con un proceso de mantenimiento, por alrededor de 14 años."*

2. Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1274-O de 2 de junio de 2022, suscrito por la Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio, dirigido al Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, que en su parte pertinente señala: "(...) *se esta trabajando en un "Proyecto Integral de Mantenimiento" de los espacios solicitados correspondientes a: Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, Salón de la Ciudad, Salas de Comisiones 2, 4 y 5.*

*Una vez que se cuente con el presupuesto referencia del proyecto se remitirá a su despacho a fin de coordinar la intervención con las diferentes entidades municipales en base a competencias institucionales."*

3. Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5559-O de 7 de octubre de 2022, suscrito por el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, que en referencia al Anteproyecto Integral de la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, en su parte pertinente señala: "(...) *me permito:*

*Solicitar se informe a esta Dependencia, cuál es el estado actual del avance del mencionado Anteproyecto, en vista de la disposición del Dr. Santiago Guarderas, alcalde Metropolitano de Quito, de iniciar, de manera inmediata, su desarrollo y ejecución."*

4. Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-3049-O de 26 de octubre de 2022, suscrito por la Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio, dirigido a la Directora Metropolitana Administrativa, que en su parte pertinente señala: "(...) *con base en las competencias del Instituto Metropolitano de Patrimonio, se informa que la institución ejecutará los trabajos correspondientes a la obra civil, y con el objetivo que estos espacios funcionen de manera integral de conformidad con la propuesta arquitectónica aprobada por la Secretaría General del Concejo, se requiere la adquisición del mobiliario, cuyo proceso no es competencia del Instituto Metropolitano de Patrimonio.*

*El IMP, como parte del estudio integral de mantenimiento, ha realizado el presupuesto referencial para el mobiliario requerido, el cual incluye el mobiliario catalogado y el mobiliario no catalogado, mismo que se adjunta para los fines pertinentes, de acuerdo a su competencia"*

5. Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2023-00080-M de 16 de enero de 2023, suscrito por el Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales (E), dirigido a la Directora Metropolitana Administrativa, que en su parte pertinente señala: "*Considerando que el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito en Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5559-O de 07 de octubre de 2022, dirigido a la Secretaria de Comunicación, Dirección Metropolitana de Informática, Dirección Metropolitana Administrativa y Administración General manifiesta: "(...) Solicitar se informe a esta dependencia, cuál es el estado actual del avance del mencionado Anteproyecto, en vista de la disposición del Dr. Santiago Guarderas, alcalde Metropolitano de Quito, de iniciar, de manera inmediata, su desarrollo y ejecución (...)", la Administración General*



# Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0008-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2023

*asumió la responsabilidad de conseguir los recursos para poner en marcha la adquisición de mobiliario, siendo competencia del Instituto Metropolitano de Patrimonio la ejecución de la obra civil. Con estos antecedentes, una vez que se han elaborado los informes de necesidad y especificaciones técnicas para el proceso de "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA DE CONCEJO, SALAS DE COMISIONES – EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL (58 SILLONES VISITA, 1 ATRIL, 4 ESCRITORIOS TIPO 3, 31 PUESTOS DE TRABAJO TIPO CONGRESO Y 39 MESAS-ESCRITORIO TIPO LINEAL)", es indispensable contar con los recursos necesarios para posibilitar el inicio de este proceso.*

*En tal virtud, solicito se sirva autorizar a quien corresponda se gestione el financiamiento de recursos en la siguiente partida:".*

PARTIDA PRESUPUESTARIA No.	DETALLE DE ADQUISICIÓN	VALOR NO INCLUYE IVA
84 01 03 MOBILIARIO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA DE CONCEJO, SALAS DE COMISIONES - EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL (58 SILLONES VISITA, 1 ATRIL, 4 ESCRITORIOS TIPO B, 31 PUESTOS DE TRABAJO TIPO CONGRESO Y 39 MESAS-ESCRITORIO TIPO LINEAL)"	\$ 54 014.96

6. Informe técnico Nro. 007-2023 para el traspaso de crédito, suscrito por el Gestor Presupuestario el 17 de enero de 2023, que en su parte pertinente señala:

*"ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:*

*En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y al pedido realizado por el Señor Juan Carlos Herrera, Jefe Encargado de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, y al AUTORIZADO mediante SITRA por la máxima autoridad, en el cual solicita se realice el financiamiento a la partida presupuestaria 84.01.03 "Mobiliario" por el valor de \$ 54.014,96, debo manifestar lo siguiente:*

*Una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Dirección Metropolitana Administrativa, se desprende, que lo solicitado por el Señor Juan Carlos Herrera, Jefe Encargado de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito del Proyecto de Gastos Administrativos:"*

Tabla 1: Traspasos de crédito



# Municipio de Quito

## Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0008-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2023

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICION PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	CODIFICADO	INCREMENTO/ REDUCCION	NUOVO CODIFICADO	PROYECTO	DESCRIPCION PROYECTO
TAD14001	002	6/840103/1AA101	Mobiliario		0,00	54.014,96	60004101000108	GASTOS ADMINISTRATIVOS
TAD14001	002	6/530811/1AA101	Insumos, Materiales y Suministros para Cons		92.000,00	54.014,96	60004101000108	GASTOS ADMINISTRATIVOS
					<b>92.000,00</b>	<b>0,00</b>		

### "RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso presupuestario planteado, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Dirección Metropolitana Administrativa."

### ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Dirección Metropolitana Administrativa, y se observa que cuentan con el financiamiento indicado según Informe de sustento del Gestor Presupuestario, para financiar la adquisición e instalación de mobiliario para la Sala de Concejo, Salas de Comisiones – Edificio del Palacio Municipal (58 sillones visita, 1 atril, 4 escritorios tipo 3, 31 puestos de trabajo tipo Congreso y 39 mesas – escritorio tipo lineal, conforme se evidencia en el siguiente cuadro:

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITO										
DMA - MOBILIARIO SALAS CONCEJO Y COMISIONES										
Centro Gestor	Descripción del Proyecto	Denominación Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado	
ZA01A001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	G/530811/1AA101002			92.000,00	90.000,00	-	54.014,96	37.985,04
ZA01A001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	840103 Mobiliarios	G/840103/1AA101002			-	-	54.014,96	-	54.014,96
						<b>92.000,00</b>	<b>90.000,00</b>	<b>54.014,96</b>	<b>54.014,96</b>	<b>92.000,00</b>

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.
- Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2023.

### RECOMENDACIÓN:

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización del traspaso





**Municipio  
de Quito**

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0008-M**

**Quito, D.M., 17 de enero de 2023**

presupuestario para financiar la adquisición e instalación de mobiliario para la Sala de Concejo, Salas de Comisiones – Edificio del Palacio Municipal, de acuerdo a la normativa legal vigente, con cargo al presupuesto de la Dirección Metropolitana Administrativa año 2023 de la partida 530811 Insumos, Materiales y Suministros, a la partida 840103 Mobiliario por un valor de USD 54.014,96.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Econ. Ana Maria Mayorga Mayorga  
**SERVIDOR MUNICIPAL 11**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO**

Referencias:

- GADDMQ-DMA-2023-0036-M

Anexos:

- Anexos informe presupuestario.rar



Firmado electrónicamente por:  
**ANA MARIA  
MAYORGA MAYORGA**





Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2023-0036-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2023

**PARA:** Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez  
**Director Metropolitano Financiero**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

**ASUNTO:** FINANCIAMIENTO PARA LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA DE CONCEJO, SALAS DE COMISIONES a EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL (58 SILLONES VISITA, 1 ATRIL, 4 ESCRITORIOS TIPO 3, 31 PUESTOS DE TRABAJO TIPO CONGRESO Y 39 MESAS-ESCRITORIO TIPO LINEAL)"

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento de la normativa legal vigente, y en referencia al Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2022", actualizadas suscrito por el Administrador General; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la "NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, que en el numeral 4.3.1.1.2.5. y 4.3.1.1.2.6.2 cita:

(..) 4.3.1.1.2.5 De la delegación y traspasos En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No. 006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022, en el numeral 9.1 Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), señala: "El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo(..)

(..) 4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos a) Programa "Fortalecimiento Institucional (...) Para aquellos traspasos entre Proyectos de Gastos Administrativos de las dependencias que forman parte de la Administración Central, la Dirección Metropolitana Financiera aprobará administrativamente y en el Sistema Financiero dichos traspasos (...)"

En tal sentido, me permito adjuntar el Informe de Sustento Gestor N°DMA-007-2023 de 17 de enero del 2023, suscrito por el Gestor Presupuestario de esta Dirección, de conformidad con la documentación de respaldo adjunta, la misma que Autorizo; y, solicito comedidamente, se dé trámite correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito por el valor de USD 54.014,96; pedido que lo realizo con la finalidad de cubrir el financiamiento para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA DE CONCEJO, SALAS DE COMISIONES – EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL (58 SILLONES VISITA, 1 ATRIL, 4 ESCRITORIOS TIPO 3, 31 PUESTOS DE TRABAJO TIPO CONGRESO Y 39 MESAS-ESCRITORIO TIPO LINEAL.



Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2023-0036-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2023

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel  
**DIRECTORA METROPOLITANA  
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**

Referencias:

- GADDMQ-DMA-UMYSG-2023-00080-M

Anexos:

- GADDMQ-IMP-2022-3049-O.pdf  
- GADDMQ-SGCM-2022-5559-O.pdf  
- GADDMQ-SGCM-2023-0178-O.pdf  
- INFORME TRASPASO RAFA-signed.pdf

Copia:

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
**Jefa de Presupuesto (E)  
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

Sr. Juan Carlos Herrera Tayupanta  
**Jefe de Unidad (E)  
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA á UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y  
SERVICIOS GENERALES**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Segundo Rafael Aguirre Meneses	sram	DMA-D	2023-01-17	
Aprobado por: Dora Elizabeth Arias Coronel	deac	DMA	2023-01-17	



Firmado electrónicamente por:  
**DORA ELIZABETH  
ARIAS CORONEL**



## Informe de Gestor Presupuestario Nro. 007-2023

### BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 19 de enero de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023, emitidas con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-1110-O de fecha 27 de octubre de 2022 .
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GAD DMQ, Ejercicio Económico 2023, emitidas con circular No. GADDMQ-AG-2023-002-C de 9 de enero de 2022.
- Presupuesto 2022, Reformado mediante Ordenanza PMU No. 007-2022 de fecha 23 de septiembre de 2022

### ANTECEDENTES:

Según Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2023-00080-M de 16 de enero del 2023, suscrito por el Señor Juan Carlos Herrera, Jefe Encargado de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, mediante el cual solicita a la Directora Metropolitana Administrativa, señalando lo siguiente:

"(...)El Instituto Metropolitano de Patrimonio mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-3049-O de 26 de octubre de 2022, informó a esta Dirección que a pedido de la Secretaría General del Concejo se encuentra realizando el Proyecto de Mantenimiento Integral de la Sala de Concejo Metropolitano y Salas de Comisiones en el edificio de la Alcaldía de Quito, llevando a cabo para la ejecución del estudio reuniones técnicas con la Secretaria General del Concejo Metropolitano, con delegados de la Dirección de Comunicación, Dirección de Informática y Administración General, de acuerdo a los nuevos requerimientos espaciales y tecnológicos se propuso una distribución espacial la cual requiere nuevo mobiliario para su desarrollo.

Considerando que el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito en Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5559-O de 07 de octubre de 2022, dirigido a la Secretaria de Comunicación, Dirección Metropolitana de Informática, Dirección Metropolitana Administrativa y Administración General manifiesta: "(...) Solicitar se informe a esta dependencia, cuál es el estado actual del avance del mencionado Anteproyecto, en vista de la disposición del Dr. Santiago Guarderas, Alcalde Metropolitano de Quito, de iniciar, de manera inmediata, su desarrollo y ejecución (...)", la Administración General asumió la responsabilidad de conseguir los recursos para poner en marcha la adquisición de mobiliario, siendo competencia del Instituto Metropolitano de Patrimonio la ejecución de la obra civil.

Con estos antecedentes, una vez que se han elaborado los informes de necesidad y especificaciones técnicas para el proceso de "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA DE CONCEJO, SALAS DE COMISIONES – EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL (58 SILLONES VISITA, 1 ATRIL, 4 ESCRITORIOS TIPO 3, 31 PUESTOS DE TRABAJO TIPO CONGRESO Y 39 MESAS-ESCRITORIO TIPO LINEAL)", es indispensable contar con los recursos necesarios para posibilitar el inicio de este proceso.

En tal virtud, solicito se sirva autorizar a quien corresponda se gestione el financiamiento de recursos en la siguiente partida:

PARTIDA PRESUPUESTARIA No.	DETALLE DE ADQUISICIÓN	VALOR NO INCLUYE IVA
84.01.03 MOBILIARIO	"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA DE CONCEJO, SALAS DE COMISIONES - EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL (58 SILLONES VISITA, 1 ATRIL, 4 ESCRITORIOS TIPO 3, 31 PUESTOS DE TRABAJO TIPO CONGRESO Y 39 MESAS-ESCRITORIO TIPO LINEAL)"	\$ 54.014,96

### ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y al pedido realizado por el Señor Juan Carlos Herrera, Jefe Encargado de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, y al AUTORIZADO mediante SITRA por la máxima autoridad, en el cual solicita se realice el financiamiento a la partida presupuestaria 84.01.03 "Mobiliario" por el valor de \$ 54.014,96, debo manifestar lo siguiente:

Una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Dirección Metropolitana Administrativa, se desprende, que lo solicitado por el Señor Juan Carlos Herrera, Jefe Encargado de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito del Proyecto de Gastos Administrativos:

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICION PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCION	NUEVO CODIFICADO	PROYECTO	DESCRIPCION PROYECTO
ZAD1A001	002	G/840103/1AA101	Mobiliario	0,00	54.014,96	54.014,96	GC00A10100001D01	GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZAD1A001	002	G/530811/1AA101	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	92.000,00	-54.014,96	37.985,04	GC00A10100001D02	GASTOS ADMINISTRATIVOS
				92.000,00	0,00	92.000,00		

**Tabla 1: Traspasos de crédito**

**Fuente:** Cédulas presupuestarias SIPARI

### CONCLUSIONES

Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana Administrativa, con corte al 17 de enero del 2023, cuenta con la disponibilidad, para realizar el movimiento presupuestario planteado en la tabla 1.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

### **RECOMENDACIÓN:**

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso presupuestario planteado, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Dirección Metropolitana Administrativa.

Atentamente,

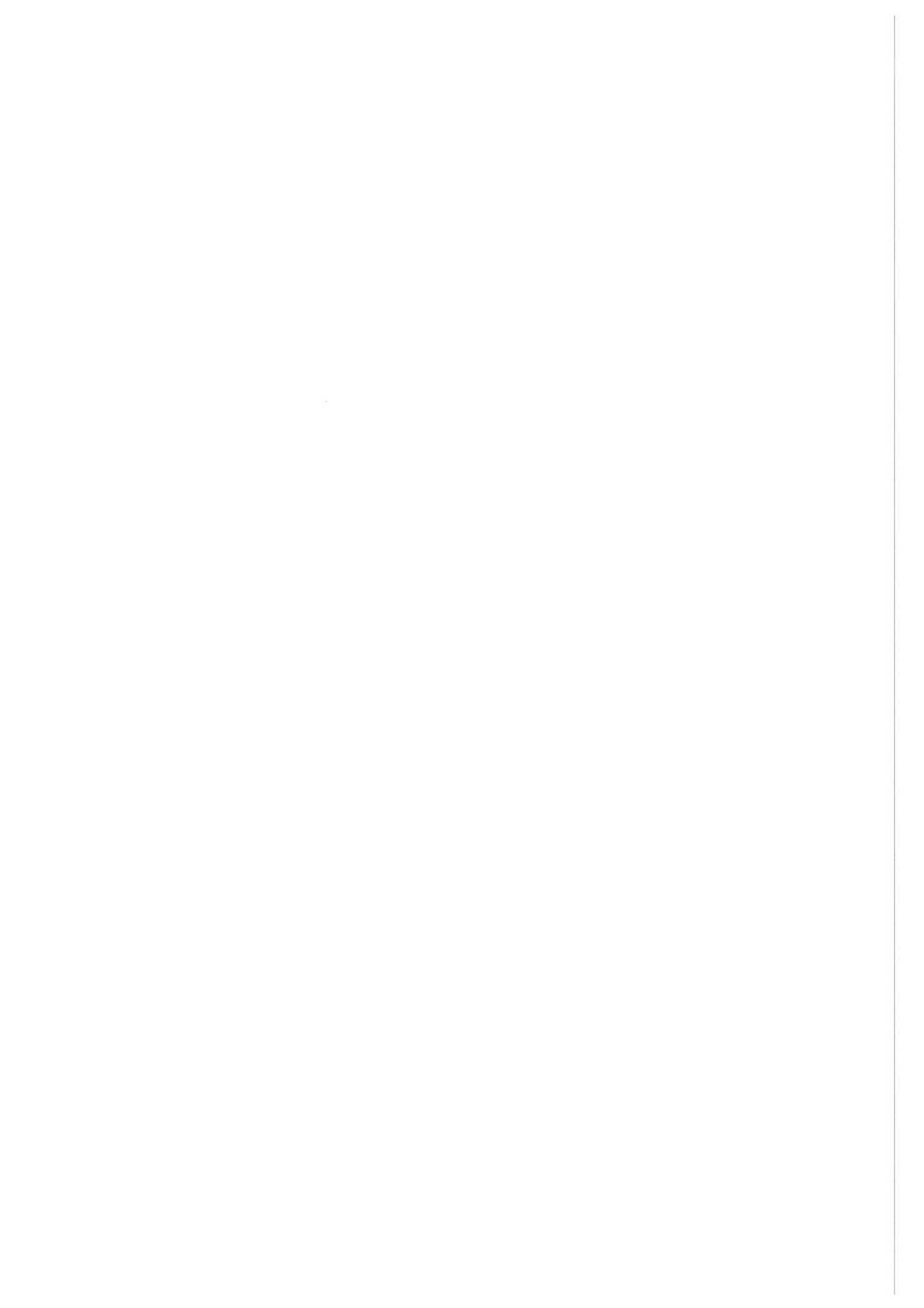


Firmado electrónicamente por:  
**SEGUNDO RAFAEL  
AGUIRRE MENESES**

Segundo Rafael Aguirre Meneses

**GESTOR**

17-01-2023







**Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2023-00080-M**

**Quito, D.M., 16 de enero de 2023**

**PARA:** Sra. Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel  
**Directora Metropolitana**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**

**ASUNTO:** FINANCIAMIENTO PARA LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA DE CONCEJO, SALAS DE COMISIONES a EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL (58 SILLONES VISITA, 1 ATRIL, 4 ESCRITORIOS TIPO 3, 31 PUESTOS DE TRABAJO TIPO CONGRESO Y 39 MESAS-ESCRITORIO TIPO LINEAL)"

De mi consideración:

El Instituto Metropolitano de Patrimonio mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-3049-O de 26 de octubre de 2022, informó a esta Dirección que a pedido de la Secretaría General del Concejo se encuentra realizando el Proyecto de Mantenimiento Integral de la Sala de Concejo Metropolitano y Salas de Comisiones en el edificio de la Alcaldía de Quito, llevando a cabo para la ejecución del estudio reuniones técnicas con la Secretaria General del Concejo Metropolitano, con delegados de la Dirección de Comunicación, Dirección de Informática y Administración General, de acuerdo a los nuevos requerimientos espaciales y tecnológicos se propuso una distribución espacial la cual requiere nuevo mobiliario para su desarrollo.

Considerando que el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito en Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5559-O de 07 de octubre de 2022, dirigido a la Secretaria de Comunicación, Dirección

Metropolitana de Informática, Dirección Metropolitana Administrativa y Administración General manifiesta: "(...) *Solicitar se informe a esta dependencia, cuál es el estado actual del avance del mencionado Anteproyecto, en vista de la disposición del Dr. Santiago Guarderas, alcalde Metropolitano de Quito, de iniciar, de manera inmediata, su desarrollo y ejecución (...)*", la Administración General asumió la responsabilidad de conseguir los recursos para poner en marcha la adquisición de mobiliario, siendo competencia del Instituto Metropolitano de Patrimonio la ejecución de la obra civil.

Con estos antecedentes, una vez que se han elaborado los informes de necesidad y especificaciones técnicas para el proceso de "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA DE CONCEJO, SALAS DE COMISIONES – EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL (58 SILLONES VISITA, 1 ATRIL, 4 ESCRITORIOS TIPO 3, 31 PUESTOS DE TRABAJO TIPO CONGRESO Y 39 MESAS-ESCRITORIO TIPO LINEAL)", es indispensable contar con los recursos necesarios para posibilitar el inicio de este proceso.

En tal virtud, solicito se sirva autorizar a quien corresponda se gestione el financiamiento de recursos en la siguiente partida:



Municipio  
de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2023-00080-M

Quito, D.M., 16 de enero de 2023

PARTIDA PRESUPUESTARIA No.	DETALLE DE ADQUISICIÓN	VALOR NO INCLUYE IVA
84.01.03 MOBILIARIO	“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA DE CONCEJO, SALAS DE COMISIONES - EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL (58 SILLONES VISITA, 1 ATRIL, 4 ESCRITORIOS TIPO 3, 31 PUESTOS DE TRABAJO TIPO CONGRESO Y 39 MESAS-ESCRITORIO TIPO LINEAL)”	\$ 54.014,96

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Juan Carlos Herrera Tayupanta  
**JEFE DE UNIDAD (E)**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA á UNIDAD DE**  
**MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES**

Anexos:  
- GADDMQ-IMP-2022-3049-O.pdf  
- GADDMQ-SGCM-2022-5559-O.pdf



Firmado electrónicamente por:  
**JUAN CARLOS**  
**HERRERA TAYUPANTA**





**Municipio  
de Quito**

**Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-3049-O**

**Quito, D.M., 26 de octubre de 2022**

**Asunto:** Requerimiento de mobiliario para Sala General de Concejo Metropolitano y Salas de Comisiones en el Edificio de la Alcaldía de Quito

Señora Abogada  
Dora Elizabeth Arias Coronel  
**Directora Metropolitana**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, a pedido de la Secretaría General del Concejo, el Instituto Metropolitano de Patrimonio se encuentra realizando el proyecto de Mantenimiento Integral de la Sala de Concejo Metropolitano y Salas de Comisiones a en el edificio de la Alcaldía de Quito. En este contexto, se pone en conocimiento la documentación recibida y emitida por la institución respecto al proyecto:

Con base en los oficios GADDMQ-SGCM-2022-1376-O y GADDMQ-SGCM-2022-1618-O, mediante Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0352-M de 24 de marzo de 2022, suscrito por el Director de Ejecución de proyectos del IMP, se solicitó la elaboración del proyecto de Re adecuación de Sala de Concejo.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-2723-O de 16 de mayo de 2022, suscrito por el Secretario General del Concejo Metropolitano, se indicó la necesidad de una infraestructura física que se adecue a las necesidades tecnológicas y de bienes muebles para el funcionamiento de sesiones y eventos internos y externos de las Salas de Comisiones 2, 4 y 5 (comisiones permanentes) y se solicitó el apoyo del Instituto Metropolitano de Patrimonio, para realizar un mantenimiento global de estos espacios.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1274-O de 02 de junio de 2022, suscrito por la Arq. Angélica Arias, Directora Ejecutiva del IMP, indicó que se está elaborando un "Proyecto Integral de Mantenimiento" de los espacios solicitados correspondientes a: Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, Salón de la Ciudad, Salas de Comisiones 2, 4 y 5.

Durante la ejecución del estudio para el "Proyecto Integral de Mantenimiento", y en reuniones técnicas mantenidas con la Secretaría General del Concejo Metropolitano, con delegados de la Dirección de Comunicación, Dirección de Informática y Administración



**Municipio  
de Quito**

**Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-3049-O**

**Quito, D.M., 26 de octubre de 2022**

General, de acuerdo a los nuevos requerimientos espaciales y tecnológicos se propuso una distribución espacial la cual requiere nuevo mobiliario para su desarrollo.

En este contexto, con base en las competencias del Instituto Metropolitano de Patrimonio, se informa que la institución ejecutará los trabajos correspondientes a la obra civil, y con el objetivo que estos espacios funcionen de manera integral de conformidad con la propuesta arquitectónica aprobada por la Secretaría General del Concejo, se requiere la adquisición del mobiliario, cuyo proceso no es competencia del Instituto Metropolitano de Patrimonio.

El IMP, como parte del estudio integral de mantenimiento, ha realizado el presupuesto referencial para el mobiliario requerido, el cual incluye el mobiliario catalogado y el mobiliario no catalogado, mismo que se adjunta para los fines pertinentes, de acuerdo a su competencia. Para cualquier inquietud estamos a su disposición.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Arq. Angelica Patricia Arias Benavides  
**DIRECTORA EJECUTIVA  
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO**

**Anexos:**

- PRESUPUESTO - MOBILIARIO CATALOGADO SALA CONCEJO.pdf
- PRESUPUESTO - MOBILIARIO NO CATALOGADO SALA CONCEJO.pdf
- PLANTAS ARQUITECTÓNICAS.pdf

**Copia:**

Señora Arquitecta  
Mercedes Beatriz Cardenas Rodriguez  
**Directora de Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales  
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE  
PROYECTOS**

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**



**Municipio  
de Quito**

**Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5559-O**

**Quito, D.M., 07 de octubre de 2022**

Señora Magister  
Doris Mireya Olmos Pacheco  
**Secretaria de Comunicación**  
**SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN**

Señor Magister  
Franz V. Enríquez Pozo  
**Director Metropolitano**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA**

Señora Abogada  
Dora Elizabeth Arias Coronel  
**Directora Metropolitana**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**

Señor Magister  
Freddy Wladimir Erazo Costa  
**Administrador General**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

A través del presente y considerando la última reunión llevada a cabo el 12 de septiembre en la Sala de Sesiones de Concejo, a fin de coordinar acciones entre la Dirección Metropolitana Administrativa (DMA), el Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP), Administración General y la Secretaría de Comunicación (SECOM), respecto del Anteproyecto Integral de la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, para su eficiente funcionamiento en el marco del desarrollo de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Metropolitano, me permito:

Solicitar se informe a esta Dependencia, cuál es el estado actual del avance del mencionado Anteproyecto, en vista de la disposición del Dr. Santiago Guarderas, alcalde Metropolitano de Quito, de iniciar, de manera inmediata, su desarrollo y ejecución.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes  
**SECRETARIO GENERAL**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Copia:  
Señora Licenciada  
Fanny Elizabeth Rodríguez Jaramillo  
**Servidora Municipal**



**Municipio  
de Quito**

**Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5559-O**

**Quito, D.M., 07 de octubre de 2022**

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Abogado  
Isaac Samuel Byun Olivo  
**Prosecretario General**

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señorita Licenciada  
Rosa Herminia Moncayo Bustamante  
**Asesora**

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Rosa Herminia Moncayo Bustamante	rhmb	SGCM	2022-10-07	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-10-07	



Escaneado desde el dispositivo móvil  
**PABLO ANTONIO  
SANTILLAN PAREDES**



Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1274-O

Quito, D.M., 02 de junio de 2022

**Asunto:** INTERVENCIÓN MANTENIMIENTO SALÓN DE LA CIUDAD Y SALAS DE SESIONES DE COMISIONES 2.4.5.

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCM-2022-2723-O, donde se solicita el apoyo del Instituto Metropolitano de Patrimonio, en cuanto al de mantenimiento de las Salas de Comisiones 2, 4 y 5 ubicadas en el inmueble municipal de la Alcaldía de Quito, se informa que en base a las reuniones de coordinación realizadas con técnicos del Instituto Metropolitao de Patrimonio, Secretaria de Comunicacion, Dirección Metropolitana de Informática, y delegados de la Secretaría General, se esta trabajando en un "Proyecto Integral de Mantenimiento" de los espacios solicitados correspondientes a: Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, Salón de la Ciudad, Salas de Comisiones 2, 4 y 5.

Una vez que se cuente con el presupuesto referencia del proyecto se remitirá a su despacho a fin de coordinar la intervención con las diferentes entidades municipales en base a competencias institucionales.

Adicionalmente se indica que estamos a la espera de la entrega de los informes técnicos de necesidades de Secretaria de Comunicacion, Dirección Metropolitana de Informática, documentos que servirán para definir el presupuesto referencial.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Arq. Angelica Patricia Arias Benavides  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO**

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

**Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1274-O**

**Quito, D.M., 02 de junio de 2022**

**Referencias:**

- GADDMQ-SGCM-2022-2723-O

**Anexos:**

- panel de pared final salon.jpeg
- acceso escenario toma 3.jpeg
- acceso gradas al escenario.jpeg
- acceso gradas escenario toma 1.jpeg
- acceso gradas escenario toma 2.jpeg
- area escenrio ingreso.jpeg
- escenario mural 1.jpeg
- escenario mural.jpeg
- escenario toma 1.jpeg
- panel esquinero salon.jpeg
- pancles de pared inicio salon.jpeg
- piano deteriorado.jpeg
- piano.jpeg
- acceso gradas escenario toma 4.jpeg

**Copia:**

Señora Arquitecta  
Mercedes Beatriz Cardenas Rodríguez  
**Directora de Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales**  
**INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS**

Señorita Magíster  
Ana Lucia Andino Martinez  
**Coordinadora Técnica en Ejecución de Proyectos Patrimoniales - IMP**  
**INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS**

Señorita Licenciada  
Rosa Herminia Moncayo Bustamante  
**Asesora**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Lucia Andino Martinez	alam	IMP-DIDPP	2022-06-01	
Revisado por: Mercedes Beatriz Cardenas Rodriguez	mcr	IMP-DIDPP	2022-06-01	
Aprobado por: Angelica Patricia Arias Benavides	apab	IMP	2022-06-02	



Firmado electrónicamente por:  
**ANGELICA PATRICIA**  
**ARIAS BENAVIDES**







Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-2723-O

Quito, D.M., 16 de mayo de 2022

Señora Arquitecta  
Angelica Patricia Arias Benavides  
**Directora Ejecutiva**  
**INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO**  
En su Despacho

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos esta Secretaría General

A través de la presente, me permito informar que, en el 2008, con el apoyo del Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP), se realizó una intervención, en cuanto a readecuación en infraestructura, mobiliario y equipos, al bien inmueble Municipal Salón de la Ciudad y a las oficinas ubicadas en el Palacio Municipal. Mientras que, por parte de la Dirección Metropolitana Administrativa, se ha coordinado y gestionado arreglos respecto a filtraciones de agua y/o daños menores, tal cual evidencian las fotografías, anexadas a la presente.

Sin embargo, como es de conocimiento público, el Salón de la Ciudad sirve de escenario para eventos internos y externos; mientras que, las Salas de Comisiones 2, 4 y 5, son de uso de las Comisiones Permanentes para el desarrollo de las sesiones convocadas. Por tal motivo, es necesario una infraestructura física que se adecue a las necesidades tecnológicas y de bienes muebles para tal efecto.

En esa virtud, se requiere el apoyo del Instituto Metropolitano de Patrimonio, en cuanto a un proceso de mantenimiento global de las Salas de Comisiones y del Salón de la Ciudad, considerando que no ha contado con un proceso de mantenimiento, por alrededor de 14 años.

Con los antecedentes expuestos solicitamos, comedidamente, que el proceso de mantenimiento solicitado, sea considerado dentro de la ejecución presupuestaria del Instituto Metropolitano de Patrimonio.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes  
**SECRETARIO GENERAL**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Anexos:

- panel de pared final salon.jpeg
- acceso escenario toma 3.jpeg
- acceso gradas al escenario.jpeg
- acceso gradas escenario toma 1.jpeg
- acceso gradas escenario toma 2.jpeg
- area escenrio ingreso.jpeg
- escenario mural 1.jpeg
- escenario mural.jpeg
- escenario toma 1.jpeg
- panel esquinero salon.jpeg
- paneles de pared inicio salon.jpeg
- piano deteriorado.jpeg
- piano.jpeg
- acceso gradas escenario toma 4.jpeg



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-2723-O

Quito, D.M., 16 de mayo de 2022

Copia:

Señor Abogado  
Isaac Samuel Byun Olivo  
**Prosecretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Licenciada  
Fanny Elizabeth Rodríguez Jaramillo  
**Servidora Municipal**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Doctora  
Ana Lucia Gaibor Cadena  
**Gestión de Concejo**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor  
Ahmed Said Flores Proaño  
**Técnico de Gestión de Concejo**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Lucia Gaibor Cadena	ag	SGCM	2022-05-12	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-05-16	



Firmado electrónicamente por:  
**PABLO ANTONIO**  
**SANTILLAN PAREDES**

